

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	N° 006-2024 / LP N° 001-2024-MDLA-CS-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la sede de la Municipalidad Distrital de la Arena sito en la calle Arequipa N°409 – La Arena; siendo a horas 10:20am del día 04 de diciembre del año 2024, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, los miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia N°0118-2024-MDLA/GM de fecha 21 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DEL MARGEN DERECHO DEL SECTOR PEÑAL DEL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2641814, por un valor estimado de S/ 3'499,607.51 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 51/100 SOLES), a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
---	-------------------------------------	---

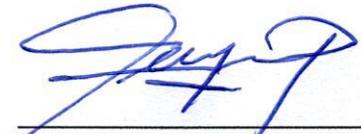
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Estudios y Proyectos</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	Suplente		Primer Miembro	ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	Suplente		Segundo Miembro	CPC. FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento	Suplente	
Presidente	ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS	Titular			X	Dependencia:			Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural																	
		Suplente																								
Primer Miembro	ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	CPC. FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento																					
		Suplente																								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L</td><td>20154727826</td></tr> <tr><td>2</td><td>J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.</td><td>20274419637</td></tr> <tr><td>3</td><td>EL HORIZONTE S.R.L.</td><td>20365809179</td></tr> <tr><td>4</td><td>Z&M CONTRATISTAS ASOCIADOS SCRLTDA</td><td>20409205101</td></tr> <tr><td>5</td><td>CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.</td><td>20480123884</td></tr> <tr><td>6</td><td>J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRLTDA</td><td>20483945401</td></tr> <tr><td>7</td><td>CORPORACION SERCON S.A.C.</td><td>20521403587</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.</td><td>20525752730</td></tr> <tr><td>9</td><td>ASTUDINORTE EJECUTORES EIRL</td><td>20525846637</td></tr> <tr><td>10</td><td>CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.</td><td>20526428928</td></tr> <tr><td>11</td><td>INVERSIONES ECOANDE SRL</td><td>20527152616</td></tr> <tr><td>12</td><td>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C</td><td>20530258620</td></tr> <tr><td>13</td><td>MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SCRL</td><td>20534633719</td></tr> <tr><td>14</td><td>FITCON S.A.C.</td><td>20552795947</td></tr> <tr><td>15</td><td>CONSTRUCTORA AMEB INGENIEROS S.R.L.</td><td>20570504542</td></tr> <tr><td>16</td><td>SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.</td><td>20570646681</td></tr> <tr><td>17</td><td>2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.</td><td>20601668573</td></tr> <tr><td>18</td><td>L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.</td><td>20602239986</td></tr> <tr><td>19</td><td>JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.</td><td>20602430392</td></tr> <tr><td>20</td><td>HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L</td><td>20602867286</td></tr> <tr><td>21</td><td>GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC</td><td>20603089236</td></tr> <tr><td>22</td><td>TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C.</td><td>20603425104</td></tr> <tr><td>23</td><td>JSG CONSTRUCTORES S.A.C.</td><td>20604833681</td></tr> <tr><td>24</td><td>BEST HELP INGENIEROS S.R.L.</td><td>20605413561</td></tr> <tr><td>25</td><td>CRG INGENIEROS E.I.R.L.</td><td>20608231685</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	20154727826	2	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637	3	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179	4	Z&M CONTRATISTAS ASOCIADOS SCRLTDA	20409205101	5	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	20480123884	6	J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRLTDA	20483945401	7	CORPORACION SERCON S.A.C.	20521403587	8	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	20525752730	9	ASTUDINORTE EJECUTORES EIRL	20525846637	10	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	20526428928	11	INVERSIONES ECOANDE SRL	20527152616	12	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	20530258620	13	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SCRL	20534633719	14	FITCON S.A.C.	20552795947	15	CONSTRUCTORA AMEB INGENIEROS S.R.L.	20570504542	16	SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20570646681	17	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	20601668573	18	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20602239986	19	JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.	20602430392	20	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	20602867286	21	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC	20603089236	22	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C.	20603425104	23	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20604833681	24	BEST HELP INGENIEROS S.R.L.	20605413561	25	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																														
1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	20154727826																																																																														
2	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637																																																																														
3	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179																																																																														
4	Z&M CONTRATISTAS ASOCIADOS SCRLTDA	20409205101																																																																														
5	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	20480123884																																																																														
6	J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRLTDA	20483945401																																																																														
7	CORPORACION SERCON S.A.C.	20521403587																																																																														
8	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	20525752730																																																																														
9	ASTUDINORTE EJECUTORES EIRL	20525846637																																																																														
10	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	20526428928																																																																														
11	INVERSIONES ECOANDE SRL	20527152616																																																																														
12	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	20530258620																																																																														
13	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SCRL	20534633719																																																																														
14	FITCON S.A.C.	20552795947																																																																														
15	CONSTRUCTORA AMEB INGENIEROS S.R.L.	20570504542																																																																														
16	SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20570646681																																																																														
17	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	20601668573																																																																														
18	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20602239986																																																																														
19	JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.	20602430392																																																																														
20	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	20602867286																																																																														
21	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC	20603089236																																																																														
22	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C.	20603425104																																																																														
23	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20604833681																																																																														
24	BEST HELP INGENIEROS S.R.L.	20605413561																																																																														
25	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685																																																																														

1 de 4

FORMATO N° 15			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:			
OBRAS			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
5	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación Hora de presentación
1	1	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	3/12/2024 18:03:16
2	2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	3/12/2024 18:18:16
3	3	INVERSIONES ECOANDE SRL	3/12/2024 16:07:27
6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
7	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	CUADRO DE ADMISIBILIDAD
2	2	INVERSIONES ECOANDE SRL	CUADRO DE ADMISIBILIDAD
<p>Artículo 28 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal (...)"</p> <p>Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) (...)"</p>			
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
8	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	1	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DEL MARGEN DERECHO DEL SECTOR PEÑAL DEL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2641814
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.			
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

FORMATO N° 15			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:			
OBRAS			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
11	1	CONSORCIO EJECUTOR PENAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	
12.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/. 4,370,887.84
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
12.3	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
13	1	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	-----	-----
ACUERDO ADOPTADO			
14	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		

FORMATO N° 15		
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS		
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)		
15	 _____ ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 _____ ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA PRIMER MIEMBRO	 _____ CPC FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

CUADRO DE ADMISIBILIDAD				
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA				
CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DEL MARGEN DERECHO DEL SECTOR PEÑAL DEL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2641814				
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R.L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	INVERSIONES ECOANDE SRL
a.	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g.	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	NO CUMPLE El desagregado de gastos generales actualizado cuyos montos son los siguientes: gastos fijos s/ 1959.70 y gastos variables s/ 202,576.10 lo cual es contrario a los montos indicados en su oferta del postor que indica gastos fijos: s/ 1,949.81 y gastos variables s/ 202,585.99, tal como se ha publicado en las bases integradas.	NO CUMPLE El detalle porcentual de los gastos generales debiera ser presentado como parte de la oferta económica, el cual en ningún caso debiera de ser modificado del expediente técnico, el postor no indica el detalle porcentual de los gastos generales.
2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación				
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	CUMPLE	-	NO CUMPLE La unidad de medida del ítem 02.02.06 de acuerdo al expediente técnico es m2, sin embargo, en la oferta del postor se indica m3 lo cual es una de medida distinta. Asimismo como consecuencia de la absolución de la observación n° 11 de la empresa z&m contratistas asociados sociedad comercial de responsabilidad limitada se ha publicado en las bases integradas (pagina ultima) el desagregado de gastos generales actualizado cuyos montos son los siguientes: gastos fijos s/ 1959.70 y gastos variables s/ 202,576.10 lo cual es contrario a los montos indicados en su oferta del postor que indica gastos fijos: s/ 1,949.81 y gastos variables s/ 202,585.99
2.2.2. Documentación de presentación facultativa				
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO DE LA ADMISIÓN		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

ING. RONALD CORDOVA RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA
PRIMER MIEMBRO

CPC FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 02

CUADRO DE CALIFICACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DEL MARGEN
DERECHO DEL SECTOR PEÑAL DEL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO
DE PIURA" CON CUI N°2641814**

FACTOR DE CALIFICACIÓN

CONSORCIO EJECUTOR
PEÑAL (CONSULTORES Y
CONSTRUCTORES M & M E.I.R.
L. CON RUC N°20480123884,
J.V.P INGENIEROS
CONSTRUCTORES SCRL CON
RUC N°20483945401 Y
CORPORACION VAKAR E.I.R.L.
CON RUC N°20600357248)

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:
Requisitos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	CANTIDAD
01	ESTACION TOTAL	Und	01
02	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP.	Und	02
03	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP.	Und	
04	EXCAVADORA SOBRE ORUGA 188 HP	Und	01
05	CARGADOR FRONTAL 200HP	Und	01
06	MOTONIVELADORA 191 HP	Und	01
07	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.25"	Und	01
08	RODILLO LISO DE 12 TN	Und	
09	CAMION CISTERNA 2000 Galones	Und	01
10	CAMION VOLQUETE 15 m3, 330 HP	Und	01
11	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 p3	Und	01

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

CUMPLE

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

Cargo	Cantidad	Profesión
Residente de Obra	01	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	01	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales y/o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/ Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos
Especialista Ambiental	01	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

CUMPLE

**A. CAPACIDAD
TÉCNICA Y
PROFESIONAL**

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

ANEXO 02

	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Residente de Obra</td> <td>Acreditar experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como Residente de Obra y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo</td> <td>Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: seguridad y salud ocupacional y/o seguridad de obra y/o Seguridad y medio Ambiente y/o seguridad en el trabajo o salud ocupacional y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o especialista en Impacto Ambiental y Seguridad o la combinación de estos términos en Ejecución y Supervisión de obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ing. Especialista Ambiental</td> <td>Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: seguridad y Medio Ambiente o Mitigación Ambiental o Impacto Ambiental o la combinación de estos términos en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Cargo	Experiencia	Ingeniero Residente de Obra	Acreditar experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como Residente de Obra y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: seguridad y salud ocupacional y/o seguridad de obra y/o Seguridad y medio Ambiente y/o seguridad en el trabajo o salud ocupacional y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o especialista en Impacto Ambiental y Seguridad o la combinación de estos términos en Ejecución y Supervisión de obras en general.	Ing. Especialista Ambiental	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: seguridad y Medio Ambiente o Mitigación Ambiental o Impacto Ambiental o la combinación de estos términos en obras en general.	<p>CUMPLE</p>
Cargo	Experiencia									
Ingeniero Residente de Obra	Acreditar experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como Residente de Obra y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.									
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: seguridad y salud ocupacional y/o seguridad de obra y/o Seguridad y medio Ambiente y/o seguridad en el trabajo o salud ocupacional y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o especialista en Impacto Ambiental y Seguridad o la combinación de estos términos en Ejecución y Supervisión de obras en general.									
Ing. Especialista Ambiental	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: seguridad y Medio Ambiente o Mitigación Ambiental o Impacto Ambiental o la combinación de estos términos en obras en general.									
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obras similares a: Para el postor y para el personal propuesto se considerará obra similar a: Construcción y/o Creación y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de canales de riego de concreto y/o servicios de agua para riego y/o Sistemas de agua para Riego o la combinación de estos términos a través de canales de Riego en General</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>	<p>CUMPLE</p>								
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>		<p>CUMPLE</p>								


ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA
PRIMER MIEMBRO


CPC FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 03		
CUADRO DE EVALUACIÓN		
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDLA/CS PRIMERA CONVOCATORIA		
CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DEL MARGEN DERECHO DEL SECTOR PEÑAL DEL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2641814		
FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)	PUNTAJE
A. PRECIO (100 Puntos) <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	3,439,269.45	100
PUNTAJE TOTAL		100.00
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)		NO CUMPLE
PUNTAJE TOTAL CON BONIFIC		100.00



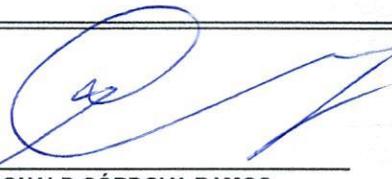
ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA
PRIMER MIEMBRO



CPC FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 22 ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)					
1	NÚMERO DE ACTA	N° 007-2024 / LP N° 001-2024-MDLA-CS-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la sede de la Municipalidad Distrital de la Arena sito en la calle Arequipa N°409 – La Arena; siendo a horas 02:10 pm del día 04 de diciembre del año 2024, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, los miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia N°0118-2024-MDLA/GM de fecha 21 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DEL MARGEN DERECHO DEL SECTOR PEÑAL DEL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI N°2641814, por un valor estimado de S/ 3'499,607.51 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 51/100 SOLES, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
			Suplente		
	Segundo Miembro	CPC. FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Abastecimiento
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	CONSORCIO EJECUTOR PEÑAL (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L. CON RUC N°20480123884, J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL CON RUC N°20483945401 Y CORPORACION VAKAR E.I.R.L. CON RUC N°20600357248)				3,439,269.45
5	BASE LEGAL <i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</i>				
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 _____ ING. RONALD CÓRDOVA RAMOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	 _____ ING. MARCO ADOLFO GALARZA MEDINA PRIMER MIEMBRO		 _____ CPC FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE SEGUNDO MIEMBRO		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCION O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					